

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 JUL 2020

DECRETO N° 1647.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela E-701, Doña Katherine Merino Sáez; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>MANUEL ALEJANDRO VALLADARES CONTRERAS</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 21 de marzo de 1993
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: <b>34 hrs. Cronológicas Semanales</b> <b>06 hrs. Cronológicas Semanales SEP</b> <b>04 hrs. Cronológicas Semanales PIE</b>
DESDE	: 08 de julio de 2020.-
HASTA	: 29 de septiembre de 2020.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Katherine Merino
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 34 horas a la cuenta 215-21-03-005, 06 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 04 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/ igj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-